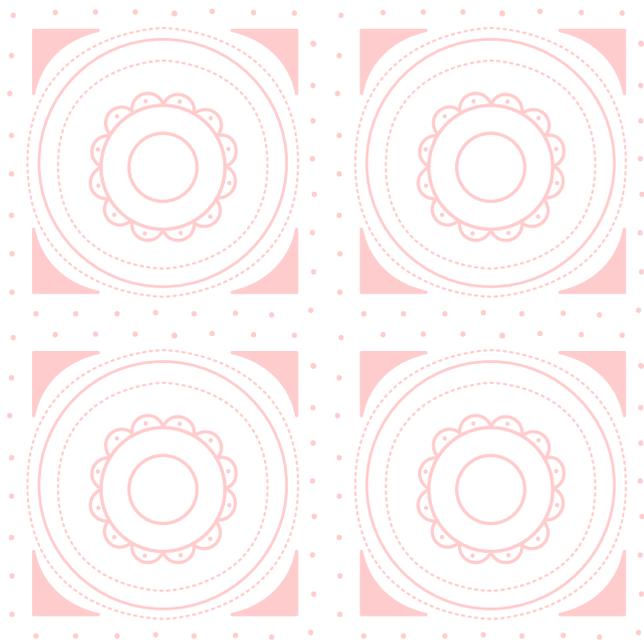


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



TOLIMA





TOLIMA

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Tolima

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN obra completa: 978-958-8909-19-6
ISBN volumen: 978-958-8909-31-8

Diseño y diagramación
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Ibagué, el 15 de noviembre de 2013 y en el ejercicio de validación de los hallazgos regionales, efectuado el 29 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Carlos Otálora, quien con generosidad formuló comentarios para que el presente texto fuera más sólido; así mismo, la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila; la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto y la gestión incondicional realizada por Sinthya Rubio Escobar, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y su equipo en la territorial; el Programa de Derechos Humanos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); a María José Torres, de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), y a John Jairo Uribe, director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Ibagué. A todos ellos es deber manifestar mi sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, es fundamental manifestar un reconocimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y USAID en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, naturaleza y alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuesta mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño. Se trata de un estado personal de tranquilidad y colectivo de armonía, como lo señalaron en Tolima, que permita reír y soñar.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

² Como lo anotó Gloria de Camillo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento del Tolima.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana*, con la victoria de un bando o una *pacificación*, con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a distintos actores, reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, se espera, creativa entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de mayores de 12 años.

El departamento del Tolima y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado en Tolima, un departamento del centro del país, cuya extensión representa cerca del 2% del territorio terrestre nacional y es conector con la cuenca del Pacífico. El 49% de su población es menor de 26 años.

Su subregión Sur se describe como un territorio histórico de las Farc. Comprende los municipios de Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas, cuyos pobladores deben atender a un sistema de regulación de las relaciones sociales que impone las Farc, similar al implantado en el Caquetá. Allí, el conflicto armado ha sido intenso e impactado a campesinos y comunidades étnicas. El “olvido” y el silencio se han convertido en estrategias de supervivencia⁹. En contraste, el norte del departamento se asocia más con las dinámicas del Eje Cafetero y se relata la presencia de estructuras de crimen organizado y diversas redes delictivas.

Tolima está dentro de los 22 departamentos donde se registraron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de menores de 18 años para el periodo 2011-2012. Ocupó el puesto 16 en cuanto a las alertas generales y el segundo lugar, después del Cauca, en las relativas a la vulneración de derechos de niños y niñas de pertenencia étnica. En cuanto a los departamentos analizados en la primera fase del presente proyecto, está en el quinto puesto, en términos absolutos, con mayor número de víctimas menores de 26 años, quienes representan el 61,73% del total de víctimas departamentales.

Si bien la mirada tiende a orientarse a hechos victimizantes como el desplazamiento, es de advertir la ocurrencia de otros como el reclutamiento, la violencia sexual en el marco del conflicto, el secuestro y los accidentes por MAP, Muse y AEI. También es necesario advertir que la variable de género y la étnica toman relevancia y señalan impactos tanto desproporcionados como diferenciados.

No solo las Farc son señaladas como el perpetrador de los hechos victimizantes; también hay cuestionamientos a la fuerza pública y otras figuras de autoridad, como los maestros. La construcción de paz en este departamento se suscribe a la esfera societal y no a la institucional.



⁹ En la lectura comentada del presente documento, Carlos Otálora señaló que es necesario reconocer la tradición de lucha popular campesina en el Tolima; así mismo, preguntarse por las correlaciones de esta y las Farc, al igual que sus implicaciones para un escenario de posnegociación.

La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*¹⁰. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹¹. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que de vele retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹². Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

¹⁰ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹¹ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

¹² Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta, se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas de corte transversal, válidas para el territorio tolimense y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Tolima. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Tolima y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.





I. DIAGNÓSTICO

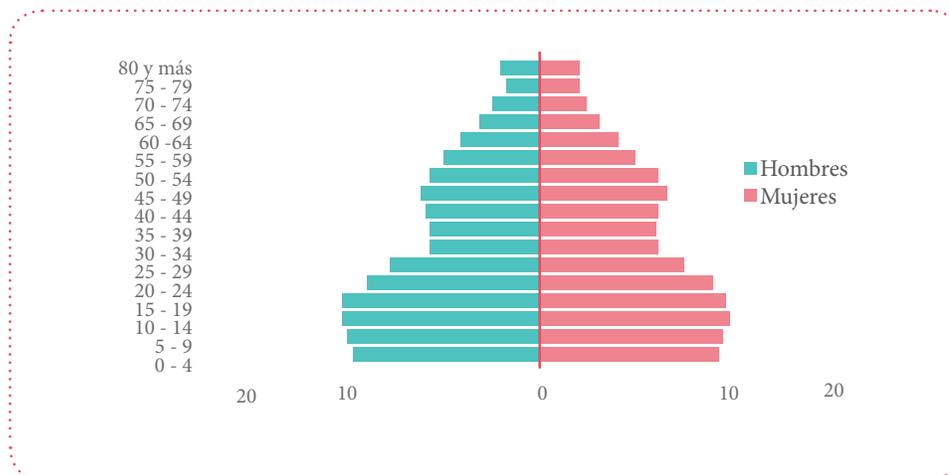
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas al Tolima, a su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, es una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹³. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

El total de habitantes del Tolima es de 1.400.140, lo que representa, aproximadamente, el 3% del total de la población en el país¹⁴. Cerca del 4% de los tolimenses pertenecen a pueblos indígenas¹⁵, el 1% a comunidades afrocolombianas, negras palenqueras o raizales¹⁶ y menos del 1% al pueblo gitano. La población menor de 26 años es de 694.209 personas, lo que representa casi el 50% del total departamental. Al discriminar por ciclo vital, el 12,8% de la población que habita este departamento está en la primera infancia, el 11,3% en la infancia, el 11,4% en la adolescencia y 14,5% entre los 18 y 26 años.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Tolima¹⁷



¹³ El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

¹⁴ Dane. Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

¹⁵ En su mayoría, Coyaima-Natagaima y Nasa.

¹⁶ En su mayoría ubicadas en Ataco, Fresno y Planadas.

¹⁷ Dane. Proyecciones a 2013 del Censo de 2005.

1.2. El territorio

Tolima cuenta con una superficie de 2.358.200 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 2,1% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con el departamento de Caldas; al oriente, con el de Cundinamarca; al sur, con los de Huila y Cauca, y al occidente, con los de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Está dividido político-administrativamente en 47 municipios y cuenta con 73 resguardos de comunidades indígenas.

Los parques nacionales naturales del Nevado del Huila, Los Nevados y Las Hermosas hacen parte del territorio tolimense, y en su conjunto suman 341.300 hectáreas. El primero está localizado en plena cordillera Central y limita con el Cauca y el Huila, mientras que el segundo está al noroccidente del departamento. El tercero se ubica en la cordillera Central y es conector del Tolima con el Valle del Cauca, lo que resulta ser un corredor estratégico que articula la región Oriental del país con la cuenca del Pacífico.

Los actores consultados, sociales e institucionales, dividen el territorio tolimense de tres maneras¹⁸. La primera lo caracteriza a partir de los territorios planos, prósperos, con mayor oferta institucional e integrados (léase valle del río Magdalena) y los de montaña, deprimidos, con precaria oferta pública y mayor presencia de grupos armados ilegales. La segunda lo diferencia entre los municipios rojos y los azules, lo que alude a si son mayoritariamente conservadores o liberales, en términos del bipartidismo tradicional¹⁹. La tercera, por su parte, lo divide en tres grandes subregiones:

1. Norte, la que mayor dinamismo económico presenta. Los esquemas productivos se concentran en grandes haciendas. Está culturalmente más conectada con el Eje Cafetero que con el Tolima. Su ciudad referente es La Dorada (Caldas). Hay un legado de la colonización antioqueña en esta subregión y se afirma la existencia de estructuras de crimen organizado y redes ilícitas²⁰.

2. Centro, comprende el eje del corredor turístico, cuenta con mayor presencia institucional y no es identificada como una región conflictiva, pero sí como la que recibe el impacto del conflicto armado. Se trata de una *zona con presencia de víctimas y desmovilizados y no se sabe cómo convivir con ellos*²¹.
3. Sur (y Suroriente), identificada como la que vive con mayor intensidad el conflicto, cruce de caminos y conector del Caquetá con el Valle del Cauca. Se trata de la zona más deprimida de todo el departamento y dispersamente poblada. Se identificó Chaparral como el centro alrededor del cual giran los otros municipios que hacen parte de esta subregión. Se la describe también como un territorio étnico en su mayoría.

Por su parte, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) ha caracterizado el territorio tolimense a partir de cuatro subregiones. La Norte, una zona “plana influenciada por el área de la cordillera hacia Caldas y el valle del río Magdalena, además de estar atravesada por la carretera que comunica el norte, centro y sur del país” (2013 p.5). Fue una región de dominio de grupos paramilitares en los noventa y recientemente de bandas criminales, que buscan capitalizar ese corredor para la movilización de armas e insumos.

La segunda es la subregión Centro, que conecta a Bogotá con el puerto de Buenaventura. Allí se encuentra la capital del Tolima y es eje de disputa de diversos actores armados. La tercera y cuarta son las subregiones Suroccidental y Suroriental, que concentran la dinámica reciente del conflicto armado en el Tolima. Es una zona de repliegue, refugio y abastecimiento para los grupos armados ilegales. Se trata, además, de uno de los corredores estratégicos para la movilidad de las Farc:

¹⁸ Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

¹⁹ Esta caracterización bien puede ser la huella o legado que dejó la violencia política en el territorio tolimense y se articula con restricciones, de facto y violentas, al pluralismo político y ampliación de la democracia que señalan los actores consultados.

²⁰ Taller de validación de hallazgos, Ibagué, 29 de octubre de 2014.

²¹ Afirmación realizada en el taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

“Tienen características geográficas que han sido y siguen siendo funcionales para los grupos armados ilegales. La cordillera Central, fracturada en un sistema de fallas y relieves con alturas que superan los 3000 metros sobre el nivel del mar, ha servido a los grupos armados como zona de repliegue y corredor vital en los desplazamientos que realizan hacia otras zonas del país. Además, la variedad de pisos térmicos permitió una importante economía de guerra a partir de los cultivos ilegales de coca y amapola” (FIP, 2013, p. 6).

Señala la entidad que la región Suroriental permitió el despliegue de las Farc hacia Bogotá y la Occidental, de un lado, hacia el valle del río Magdalena, y del otro, hacia el Cañón de Las Hermosas, “una zona vital para la subversión por cuanto posee corredores hacia el Pacífico y el centro del país” (FIP, 2013, p. 6).





2. EL CONFLICTO EN EL TOLIMA Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Tolima. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Referirse al conflicto armado y las violencias asociadas en Tolima no implica un escenario de diálogo fluido, ni intercambios de saberes, vivencias y narrativas. Riesgos, amenazas, miedos y temores son ejes presentes en la memoria e imaginario colectivo de los tolimenses. El silencio impera en el departamento, lo cual es un indicador de la lógica bélica y su expresión material.

Recordar lo sucedido, pasarlo por el corazón, aún duele. Las historias de violencia y muerte se dejan, aparentemente, clausuradas en el olvido, pues producen miedos paralizadores de la existencia misma²². Se recuerdan historias de conmoción social, pero menos dolorosas; de ahí el resultado de los *eventos diagnósticos* (Cuadro 1). Las situaciones violentas o propiciadoras del conflicto en ámbitos sociales tienden a ser narradas como anécdotas, que restan magnitud a las violaciones de derechos perpetradas, o son ignoradas²³.

De otra parte, la imagen del conflicto armado como antagonico de la democracia tiene anclajes históricos en Tolima. En las personas mayores aún persisten los recuerdos de la Violencia Política, entre liberales y conservadores, de los años cuarenta, cincuenta y sesenta.

En la de los adultos, están las narrativas del genocidio de la Unión Patriótica (UP), en localidades como Natagaima y Coyaima²⁴, y las clausuras violentas de alternativas políticas²⁵.

Las imágenes del conflicto armado son fragmentadas. El cuadro que se dibuja en este departamento es una suerte de *Guernica*, inspirado, al igual que la pintura de Picasso, en los bombardeos, pero con una centralidad del fenómeno de desplazamiento y, tras de sí, del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En la actualidad, la intensidad del conflicto armado se expresa en el sur del Tolima. Sus formas de expresiones son variadas, pero la constante es un fuerte proceso de victimización, con impactos diferenciados, y afectaciones a las comunidades indígenas de la zona. Las Farc, similar a lo que acontece en el Caquetá, imponen un sistema de regulación de las relaciones sociales, que permea diversos ámbitos de la vida cotidiana²⁶. Además, se narra la distribución *ad hoc* que realiza de tierras entre familias campesinas; ejercicios de poblamiento y repoblamiento de sus zonas de influencia, situación que representa un reto tras la firma de un acuerdo de paz en materia de restitución de tierras, retornos y reconciliaciones entre pobladores de la región²⁷.

El temor a ser víctimas de bombardeos acompaña el día a día de los campesinos del sur del Tolima²⁸, al igual que el miedo a caer en campos minados. Con frecuencia, quedan atrapados en medio de hostigamientos y enfrentamientos entre la fuerza pública y las Farc. El riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es latente.

24 Este hecho también fue enumerado dentro de los eventos diagnósticos en el taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

25 En la lectura comentada del texto, se anotó una reflexión en torno a la relación Estado-comunidades, que debe examinarse a fondo en un escenario de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

26 Para la FIP (2013), los más afectados son Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral.

27 Tolima es el cuarto departamento con mayor número de solicitudes de restitución de tierras a nivel nacional, de las cuales el 60% se concentran, precisamente, la subregión Sur (FIP, 2013).

28 Taller con adolescentes y jóvenes, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

22 Esto no niega que existan iniciativas de memoria en el departamento. Sueños, voces y recuerdos es un ejemplo de estas. Al respecto véase: <http://memoriatolima.wix.com/memoriahistorica>

23 Para algunos de los participantes al taller con expertos, este silencio está articulado a una fuerte indiferencia social.

Los desplazamientos forzados para prevenirlo, huir del fuego cruzado o a causa de bombardeos están presentes en las narrativas del departamento²⁹.

Una relativa calma se describe para el norte del Tolima. No obstante, las violencias asociadas al narcotráfico hacen presencia allí, al igual que el fenómeno del microtráfico en la capital departamental. En cuanto a la región central, la conflictividad se la caracteriza como más social y menos relacionada con el conflicto armado, aunque esta subregión sea receptora de sus efectos³⁰. Sin embargo, es de advertir que para estas regiones las temáticas asociadas a la restitución de tierras también están presentes.

Se observa factible un escenario de paz tras posibles acuerdos con las Farc. A diferencia de otros departamentos, no se cree que el momento posnegociación reporte una mayor violencia en virtud del accionar de bandas criminales y otros grupos armados. Sin embargo, los actores consultados sí indicaron que lo pactado en el Tolima debe dotarse de legitimidad social, de tal suerte que los retos en materia de procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), al igual que de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto, sean asumidos territorialmente. Lo pactado es un asunto de élites, entre el gobierno nacional y las Farc, pero la construcción de paz necesita ser un proceso de alta densidad democrática.

Cuadro 1. Evento diagnóstico del Tolima³¹

La supuesta toma guerrillera de Ibagué en 2013

Se trató de una realidad más mediática que fáctica. Sucedió en el marco del Paro Nacional Agrario, que se desarrolló en agosto de 2013, y la quema de unas instalaciones de la policía.

De acuerdo con los consultados, las emisoras radiales describieron la presencia de las Farc en la ciudad capital y una violencia generalizada. Capitalizaron imaginarios colectivos de terror, miedo y pánico, producto de tomas anteriores de diferentes pueblos del departamento. La ciudadanía trató de resguardarse en sus casas. Se produjo un toque de queda en la ciudad y una suerte de autoconfinamiento.

En este contexto, los jóvenes se presentaron como sujetos de riesgo y agentes generadores de violencia. Se decía que la guerrilla estaba bajando de las montañas para tomarse Ibagué, y que las universidades públicas se apoderarían de las privadas. Si bien se afirmó que realizaron bloqueos en las entradas a Ibagué y desórdenes públicos, la situación descrita por los medios de comunicación no tenía el alcance, la envergadura, ni la magnitud narrados³².

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

La presencia de las Farc, en el Tolima, es de vieja data. Este territorio se cruza y es cruce de las *Repúblicas Independientes* en la década del sesenta. En los setenta, cuando se da un reacomodo tras la ofensiva militar para contrarrestar las citadas repúblicas. En los ochenta, su presencia se concentró en los municipios étnicos como Coyaima y Natagaima e inicia su expansión hacia el valle del Magdalena Medio, que es contenida en los noventa por los grupos paramilitares (FIP, 2013).

Este departamento ha sido, desde hace varias décadas, un corredor estratégico, zona de refugio, abastecimiento, movilidad y expansión de las Farc. En la actualidad, se concentran en el sur, aunque también tienen presencia en el occidente y el oriente del Tolima. El Comando Conjunto Central, Adán Izquierdo, ejerce su accionar armado en el territorio tolimense, al igual que el Bloque Oriental. Entre sus frentes más activos están el 21 y el 50, mientras que el 25 y el 66 se encuentran diezmados³³.

29 Un evento diagnóstico identificado en el taller con expertos como genérico fue, precisamente, el desplazamiento.

30 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2005.

31 Llama la atención que este fue el único departamento (de los priorizados por el proyecto) donde a los consultados les resultó difícil identificar un evento diagnóstico específico relativo al conflicto y a la construcción de paz. Se realizaron menciones generales a la violencia política de los años cincuenta y sesenta; la muerte de líderes sociales que neutralizan la protesta y movilización social; el trabajo infantil y sus peores formas; las debilidades de la gestión pública y los problemas de corrupción, los desplazamientos forzados y masivos. De otra parte, de manera general, se enunciaron como iniciativas de paz las acciones en pro de la garantía y respeto de los derechos.

32 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

33 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>. Es de anotar que para la FIP (2013) el Frente 21 también se encuentra diezmado y el 50, desaparecido.

También se registra actividad de las columnas móviles Miller Salcedo, Alirio Torres, Jacobo Prías, Joselo Lozada, Héroes de Marquetalia, al igual que de la compañía de finanzas Manuelita Sáenz³⁴.

Por su parte, el ELN, a través del Frente Bolcheviques del Líbano actúa en los municipios de Ataco, Alpujarra, Cajamarca, Chaparral, Coyaima, Dolores, Ibagué, Planadas, Roncesvalles, Rovira, Rioblanco y Villarrica³⁵. De acuerdo con la FIP (2013), el citado frente está compuesto por las comisiones Guillermo Ariza, Armando Triviales y Héroes 20 de Octubre.

La FIP (2013) registra la presencia en el Tolima de grupos paramilitares desde la década de los sesenta, con fines contrainsurgentes. En los ochenta, señala cómo estos se orientaron a la disputa del control de las zonas cultivadas con amapola y la seguridad de las tierras adquiridas por narcotraficantes. No obstante, solo a finales de los noventa se dio la incursión paramilitar como tal.

Al norte de este territorio operó el Bloque Tolima (BT), que contó con la financiación de Miguel Arroyabe³⁶ y, en la subregión del Valle del Magdalena, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), lideradas por Ramón Isaza. El 22 de octubre de 2005 se llevó a cabo la ceremonia de desmovilización colectiva del BT, en la cual 207 combatientes entregaron sus armas en la Hacienda Tau Tau, del municipio de Ambalema. El 7 de febrero de 2006 se llevó a cabo la de las ACMM, con la desmovilización de 990 combatientes.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2007) señaló que tras la desmovilización de los grupos paramilitares en el país se registraron procesos de rearme, emergencia de grupos armados o terceras generaciones de paramilitares. Tolima fue uno de los departamentos en los que se registró este fenómeno.

34 Para 2012, la FIP registra el reporte de actividades "de la compañía de finanzas Manuelita Sáenz en los municipios de Ibagué y Espinal; de la columna móvil Alfredo González, en Ataco y Planadas, de la región suroriental; de la columna móvil Miller Salcedo, en Planadas y Chaparral, en el suroccidente, y de la columna móvil Alirio Torres, en Chaparral" (2013, p.10).

35 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

36 Líder del desaparecido Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que operaba en los llanos orientales.

La correlación entre desmovilización y emergencia de grupos paramilitares tiene anclajes en las vinculaciones de ambos con el negocio ilícito del narcotráfico, en particular, "en la protección de los cultivos y las tierras adquiridas mediante la presión, así como en el control de rutas y puertos para la exportación de droga, todo lo que hoy en día constituye la razón de ser de las denominadas bandas criminales" (Echandía, 2013, p.6).

De acuerdo con la FIP (2013), la presencia de las bandas criminales no es muy clara en este departamento, lo que se argumenta debido a la caída de los cultivos de amapola. Sin embargo, Indepaz, para 2012, registró la presencia de Los Paisas, Los Urabeños, Las Águilas Negras y Los Rastrojos, en 12 municipios³⁷. Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2012) reportó la presencia de Los Rastrojos, el Bloque Pijao, Conquistadores del Tolima y la banda Futuro Verde.

Finalmente, es de anotar que en el Tolima se concentró la primera fase de la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Fue territorio del Plan Patriota y de las operaciones militares Libertad I y II. La Quinta División tiene jurisdicción en el departamento, en particular, la Sexta Brigada, que cuenta con cinco unidades tácticas, un grupo Gaula y tres batallones de contraguerrillas. En el municipio de Melgar se encuentra la base de entrenamiento militar de Tolemaida. En el sur opera la Fuerza de Tarea Zeus, integrada por las brigadas móviles 8, 20 y 26, y por el Grupo de Operaciones Psicológicas. En la actualidad, se desarrolla el plan Espada de Honor. Adicionalmente, este territorio está dentro de los focalizados en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

Los consultados denunciaron una utilización nociva de niños, niñas y adolescentes por el ejército, que los pone como objetivos militares para los grupos armados ilegales o es causal del desplazamiento forzado para sus familias³⁸.

37 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

38 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

Es de anotar, por lo demás, que el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Niños y los Conflictos (2012) reportó información sobre la utilización de niños con fines de inteligencia y acciones cívico-militares en Colombia, demandando o recomendando soluciones a estas prácticas, que amenazan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.3. Intensidad de las confrontaciones

Entre 2000 y 2012, “los grupos armados al margen de la Ley realizaron un total de 598 acciones frente a 1065 combates desarrollados por iniciativa de la fuerza pública. Del total de acciones cometidas en ese periodo, el 73% fueron responsabilidad de las Farc, 12% de guerrillas sin identificar, 10% de autores sin identificar, 4% del ELN y un 1% responsabilidad de grupos paramilitares” (FIP, 2013, p. 11). Los años 2004 y 2007 son los de mayor intensidad en las confrontaciones, lo que coincide con el desarrollo de las operaciones militares Libertad I y II.

Para 2010 y 2011, las acciones de los grupos armados ilegales fueron de bajo esfuerzo militar. En general, se trató “de hostigamientos (medio esfuerzo militar) y activación de artefactos explosivos, ataques contra la infraestructura y bienes, o bien, ataques con francotiradores (bajo esfuerzo militar)” (FIP, 2013, p. 13). Para 2012, el 88% de las acciones de los estos grupos se concentró en el sur del Tolima, y el 97% de los combates, también en esta subregión (FIP, 2013).

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras

Para 2012, el Tolima reportó el 0,6% de las hectáreas sembradas con amapola en el territorio nacional. Los municipios donde se registraron cultivos fueron Rovira, Planadas, Rioblanco, Chaparral, Roncesvalles y San Antonio³⁹. Esta cifra es indicativa de la reducción de cultivos, teniendo en cuenta que para 2003 este departamento era el principal productor de amapola en el país. En cuanto a los cultivos de coca, para 2012 no se registraron áreas cultivadas.

39 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

El suroccidente del Tolima tiene un potencial en minerales preciosos (oro y plata). Allí no solo se registra la presencia de explotaciones legales —Anglogold Ashanti, en Cajamarca; Mineros S.A., en Ataco, y Sector Resources, en Santa Isabel—, sino también informales, reguladas por los actores armados⁴⁰, que al tiempo extorsionan tanto a las empresas mineras como a los grandes proyectos hidroeléctricos en la región.

Para los consultados, el desarrollo de tales proyectos no necesariamente ha sido incluyente y, por el contrario, ha generado nuevas conflictividades⁴¹. La FIP (2013), por su parte, reseña el impacto ambiental negativo de las prácticas mineras en municipios como Chaparral y Coyaima, al igual que el aumento de la presencia de grupos armados, más de corte delincuencial, en Chaparral y Ataco, orientados a la extorsión de la actividad minera.



40 No se relató el manejo de dragas directamente por grupos armados ilegales o bandas criminales como sí se evidencia en Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

41 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en Tolima. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁴².

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se consideran tres bloques de derechos:

- Derecho a la Vida e Integridad Personal
- Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

Tolima es uno de los 22 departamentos donde se reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, entre 2011 y 2012. Ocupó el puesto 16 del total de alertas, en general, para este mismo periodo. En cuanto a las referidas a niños, niñas y adolescentes indígenas, ocupó el segundo lugar después de Cauca, con el 16%. Las alertas étnicas se concentraron en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, todos ubicados en el sur del departamento (ICBF, 2013).

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 18.848 niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años víctimas del conflicto armado. Esta cifra, en términos absolutos, ubica al Tolima como el quinto departamento, de los nueve analizados en la primera fase del proyecto, con mayor número de víctimas, que representan el 61,73% del total de víctimas departamentales. Al examinar aquellos menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 21,1% están en la primera infancia, el 30,7% en la infancia, el 21,4% en la adolescencia y el 26,8% en la juventud⁴³.

Cuadro 2. Derechos que presentan mayor vulneración: perspectiva de adolescentes y jóvenes en el Tolima⁴⁴

Derecho a ser niño.
Derecho a tener una familia.
Derecho a la felicidad
Derecho a estudiar.
Derecho a tener bienes propios.
Derecho a la expresión y la participación.
Derecho a tener una vida digna.
Derecho a la vida.
Derecho a la paz.

⁴² En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

⁴³ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁴⁴ Si bien el ser niño y la felicidad no están en el catálogo de derechos de la Ley 1098 de 2006, es pertinente respetar las voces de niños, adolescentes y jóvenes. La felicidad, en últimas, es la finalidad del Código de la Infancia y la Adolescencia. El clamor por ser niño y niña indica cómo a temprana edad esta población asume roles de adultos o, como manifestó una adolescente ante la muerte de su papá, "a mí me tocó cuidar a mi mamá". Taller con adolescentes y jóvenes, 15 de noviembre de 2013, Ibagué, Tolima.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano y a la integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴⁵.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 726 víctimas de homicidios en ocasión al conflicto armado, de los cuales 341 eran menores de 26 años y 214 eran menores de 18; es decir, que el 46,97% de los homicidios se dio en personas jóvenes⁴⁶.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁴⁷. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Adicionalmente, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes étnicos⁴⁸, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble que debe considerarse y trabajarse, especialmente cuando se trata de un departamento con presencia étnica, por minoritaria que esta sea. En esta materia, la información aún no registra la relación entre integridad individual y su correlato con la integridad colectiva. Hay retos conceptuales y metodológicos por superar.

45 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.
46 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629
47 Ley 1098 de 2006, artículo 18.
48 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

De acuerdo con el documento Conpes 3726 de 2012, el Tolima está dentro de los diez departamentos con mayor número de víctimas de MAP, Muse y AEI. En términos globales, ocupa el octavo lugar. Al discriminar las cifras por rango de edad, ocupa el décimo lugar en el periodo 1990-2012 (ICBF, 2012, p.7).

Entre 2010 y el 30 de septiembre de 2013, se registraron 1957 víctimas en todo el país, de las cuales 121 corresponden al Tolima, lo que representa el 6% a nivel nacional para el periodo citado. Ocho niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de este hecho en el departamento, cifra que representa, aproximadamente, el 4% del total del país entre los 0 y 18 años para el periodo estudiado. El 85% de los casos de este hecho victimizante se presentó en Planadas, Chaparral y Rioblanco⁴⁹.

La centralidad de los desplazamientos forzados en el Tolima le resta visibilidad a los hechos victimizantes por MAP, Muse y AEI. No obstante, conviene advertir que en el taller con adolescentes y jóvenes algunos señalaron que su desplazamiento fue motivado por los bombardeos de la fuerza pública y la presencia de campos minados.

En cuanto a la integridad sexual, entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se han registrado 12 víctimas de violencia sexual, menores de 26 años, en el marco del conflicto armado, cifra que ubica en el quinto lugar al Tolima, en términos absolutos, dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del ejercicio. El 58% de los casos están entre los 18 y 26 años y el 42% restante son menores de edad⁵⁰.

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), entre 2010 y 2011, realizó 981 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad, lo que representa, en promedio para los dos años, el 2,66% del total a nivel nacional⁵¹.

49 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Presidencia de la República (2013). Situación de víctimas Colombia 1990. 30 de septiembre de 2013. Base de datos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>
50 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629
51 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico-legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

En términos absolutos, esta cifra ubica al Tolima en el cuarto lugar con mayores valoraciones dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del presente ejercicio.

Para los actores consultados, la violencia contra las mujeres es invisible⁵². No obstante, su ocurrencia es mayor a la registrada en las estadísticas oficiales y no solo se relaciona con los cuerpos de mujeres, adolescentes y niñas como botines de guerra. La cultura patriarcal es hegemónica, y la violencia sexual es signo y síntoma de esta. Las víctimas de este hecho sufren procesos de estigmatización, rechazo, maltrato y revictimizaciones en sus comunidades⁵³. El ejercicio de derechos sexuales y reproductivos está limitado en varias subregiones⁵⁴. En la del norte, por ejemplo, se presenta cierta validación de la violencia de género, que se potencia en situaciones de conflicto.

De otra parte, se afirmó que este tipo de violencia no solo radica en la agresión física o psicológica, sino que se presenta en el ámbito económico, social y político⁵⁵. Al respecto se señaló que al interior de familias y comunidades la participación política de las mujeres no es bien vista. Negarles este derecho es un acto violento e indicador de un déficit de democracia en el departamento⁵⁶.

Se alertó que un actor perpetrador de la violencia sexual, en muchos casos, es el ejército. Se citó información del ICBF en la que se registran casos de acceso carnal abusivo con menores de 14 años.

52 Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, El Cairo y Beijing, por violencia económica se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas. Ley 1257 de 2008, artículo 2.

53 Existe miedo a denunciar este hecho, pues la víctima cree que algo hizo para merecer tal vulneración: afirmación realizada por servidores de la territorial de la Unidad para las Víctimas.

54 La oferta institucional para la prevención es débil; la existente responde al Auto 092 de la Corte Constitucional, en el marco del cual se están fortaleciendo grupos de mujeres en el sur del Tolima.

55 En el ejercicio de validación de los hallazgos, realizado en Ibagué, el 29 de octubre de 2013, se indicó, además, que parte de la cultura machista es reflejada en los modelos de paternidades irresponsables y el imperativo de tener un hijo para probar el honor masculino.

56 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

Esta práctica no es lo suficientemente contrarrestada por la institución, ni lo es en términos sociales. Para algunas familias, ofrecer a sus hijas a militares es un acto concebido, culturalmente, como una alternativa a la pobreza, pese a las amenazas de los grupos armados ilegales por involucrarse con agentes de la fuerza pública⁵⁷. Figuras de autoridad son señaladas de perpetradores de diversas modalidades de violencia sexual⁵⁸.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁵⁹. Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas, entre 2010 y 2011. El puesto 11, a nivel nacional, lo ocupó el departamento de Tolima, con el 4,1% (ICBF, 2013a, p. 17).

Entre 2010 y junio de 2013, este departamento ocupó el séptimo lugar a nivel nacional con un total de 112 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, de los cuales cerca del 67,9% son niños y el 32,1% niñas. Las Farc son el principal grupo reclutador, con el 84,4% de los casos, y le sigue el ELN, con el 8,9%. Cerca del 69% de los reclutamientos se concentran en los municipios de Planadas, Chaparral, Ataco, Ibagué, San Antonio y Rioblanco. A excepción de Ibagué, todos se encuentran en el sur del Tolima⁶⁰.

57 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

58 Esta afirmación se presentó tanto en el taller de expertos como el realizado con adolescentes y jóvenes, en Ibagué, el 15 de noviembre de 2013.

59 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la Integridad.

60 ICBF.

Si bien las cifras sobre el reclutamiento ilícito son altas e indicativas, se anota que existe un subregistro y en varias ocasiones queda subsumido en los casos de desplazamiento forzado (Programa de Derechos Humanos, HRP III, Regional Tolima, 2013a).

En el ámbito institucional y comunitario del Tolima existe la creencia de que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes no es forzado (ACR, 2011). La razón que se esgrime es que no medió la coerción del grupo armado en el proceso de vinculación a este. Muchas familias sienten que es un deber aportar un hijo a la causa, es la cuota que se debe pagar⁶¹.

En efecto, la única opción que se les presenta a muchos adolescentes y jóvenes es la vinculación al grupo armado, que vende el imaginario de cambio social, de poder e, incluso, de conquista afectiva. Las situaciones de marginalidad, exclusión y pobreza, en muchas zonas rurales ⁶², son un terreno fértil para los discursos guerrilleros y sus anclajes sociales⁶³. Adicionalmente, reclutar a niños y niñas es una estrategia tanto militar como de control territorial y poblacional, que afecta a las familias e impacta un proceso de construcción de paz tras la firma de un acuerdo con las Farc para salir del conflicto.

La ACR, por su parte, advierte sobre la concepción errónea alrededor de la supuesta voluntariedad de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, señalando que i) en un orden social mediado por la guerra la voluntariedad está viciada; ii) no hay decisión, pues las alternativas al actor armado son prácticamente nulas en muchos escenarios rurales y iii) en términos jurídicos, la vinculación de toda persona menor de 18 años es “una decisión nula de pleno derecho, haciendo del consentimiento para tal decisión viciado, no libre y no informado” (ACR, 2011, p.9).

En este contexto, muchas de las iniciativas de prevención son delegadas a la fuerza pública. Sin embargo, para los actores consultados, algunas de estas generan un riesgo mayor a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en particular, en el sur del Tolima⁶⁴.

De acuerdo con la ACR (2011), los factores de riesgo de reclutamiento en las zonas urbanas están asociados a causas estructurales (pobreza y ausencia de oportunidades económicas y educativas), familiares (disfuncionalidades al interior del núcleo familiar), simbólico-culturales (el llamado “gusto por las armas y el dinero fácil”) y el riesgo en materia de seguridad ciudadana (prevalencia de fenómenos delincuenciales asociados al mal llamado microtráfico).

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 18.197 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas del desplazamiento forzado en Tolima. Esta cifra representa, aproximadamente, el 96,5% del total departamental de víctimas entre 0 y 26 años de edad. De la cifra citada, cerca del 21,4% están en la primera infancia, el 31% en la infancia, el 21,3% en la adolescencia y el 26,3% entre los 18 y 26 años de edad⁶⁵.

De acuerdo con los consultados, el desplazamiento masivo y a cuentagotas es una realidad constante y latente en el departamento. Este se da en virtud de bombardeos del ejército, enfrentamientos armados, amenazas de reclutamiento, entre otras causales. Los desplazamientos originados por la guerrilla, en varias situaciones, están acompañados de procesos de repoblamiento, con “simpatizantes” de otras zonas y la asignación de las fincas abandonadas⁶⁶. Este fenómeno amerita un estudio mayor y análisis en los procesos de restitución de tierras.

61 No obstante, otras prefieren desplazarse para prevenir el reclutamiento de sus hijos.

62 En particular, en las veredas del sur de Tolima. El jornal a lo sumo ronda los 4000 pesos. Las familias están en extrema pobreza. Esta es la razón estructural que facilita el reclutamiento de niños. Se citó por parte de la Unidad Móvil del ICBF el caso de una niña de 14 años, quien se iba a ir con las Farc para cambiar las situaciones. Contó que ella no tenía ropa nueva desde hace cinco años y carecía de elementos de aseo básicos (como toallas higiénicas).

63 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

64 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

65 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

66 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), Tolima no está dentro de los diez departamentos con mayor número de secuestros perpetrados en su territorio, por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. Dentro de las ciudades que concentran el 43% de los secuestros para el periodo señalado, Ibagué ocupa el noveno lugar con 352 casos.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1115, de las cuales 27 correspondían al departamento de Tolima, es decir, el 2,4% del total. Para el periodo señalado, 11 personas menores de 26 años fueron registradas como víctimas de secuestro, es decir, el 40,7% de los casos⁶⁷. De nuevo, Tolima ocupa el quinto lugar, en términos absolutos, dentro los nueve departamentos analizados, en la primera fase, con el mayor número de casos con este hecho victimizante.

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección (de oficio o profesión).

Los adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales diferentes a las hegemónicas han sido víctimas de una violencia silenciosa y periférica en el Tolima, situación similar a la del departamento del Cauca. Cuando adquieren visibilidad, es de manera perversa como sujetos de espectáculo y no de derechos⁶⁸. También están dentro de los sectores sociales víctimas de las llamadas *limpiezas sociales*.

67 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

68 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

En ciertas comunas de Ibagué, la conflictividad social es muy alta. Sin embargo, no es reconocida institucionalmente. Acceder a estos territorios no es fácil y, para los consultados, se han dejado a su deriva. Hay una bomba de tiempo que no se reconoce, que ya actúa sobre el ejercicio pleno de las libertades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación y la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas, se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁶⁹.

3.3.1. Derecho a la educación

Los actores consultados no mencionaron la inobservancia de la escuela como un bien protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario, (DIH), como sí se planteó en otros departamentos trabajados en el proyecto. Sin embargo, descartar esta situación ameritaría realizar un ejercicio de consulta mayor y examinar cómo es la cotidianidad de las escuelas en escenarios rurales de los territorios más impactados por el conflicto armado. Esta afirmación cobra mayor relevancia al registrar las denuncias de los maestros amenazados por los grupos armados.

69 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El derecho a la educación en zonas rurales del Tolima está amenazado por problemas relativos al sistema educativo y su funcionamiento. Muchas de las escuelas presentan deficiencias en sus infraestructuras; otras carecen de maestros o cuentan con uno solo para dictar, al mismo tiempo y en un mismo salón, todos los grados de primaria. La asignación de docentes, al parecer, atiende a criterios más políticos que a necesidades locales. En muchos casos, los maestros no son percibidos como gestores de paz, sino agentes de discriminación, exclusión y violencia⁷⁰. Las metodologías empleadas son inoportunas y los problemas de calidad, notorios. Tampoco se desarrollan proyectos educativos bilingües, ni étnicos, que se ajusten a las realidades del sur de Tolima.

Las escuelas en funcionamiento quedan distantes de los hogares. En el camino a estas, el riesgo de reclutamiento y otras vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes aumenta. La ausencia de transporte escolar y las condiciones de pobreza de las familias son causales de deserción del sistema educativo a temprana edad⁷¹.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

En vastos territorios del Tolima, niños, niñas, adolescentes y jóvenes no perciben como derechos la recreación y la participación en la vida cultural y en las artes. En consecuencia, no hay exigibilidad de estos. El acceso a la oferta de bienes y servicios culturales es prácticamente nulo. La oferta en la materia se concentra en programas de prevención del ICBF y algunas iniciativas que cuentan con el apoyo del Ministerio de Cultura o la cooperación internacional. Este panorama contrasta con el imaginario de Ibagué como una ciudad, por excelencia, artística, al igual que el de las fiestas de carácter patrimonial del departamento y de resonancia nacional.

3.3.3. Derecho a la salud

No fue factible obtener mayor información sobre el ejercicio de este derecho por parte de los consultados, a diferencia de lo acontecido en otros departamentos⁷². Sin embargo, sí se realizaron menciones a la difícil situación que en materia de salud vive el sur del Tolima, en particular, los resguardos indígenas allí constituidos, al igual que a las deficiencias en la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado⁷³.



70 Taller con adolescentes y jóvenes, Ibagué, 15 de noviembre de 2013. En el taller con expertos, se citaron casos de maestros con filiaciones religiosas que censuran los conocimientos que deben impartir y el derecho a la recreación, pues son interpretados *como hechos para alabar al demonio*.

71 De acuerdo con el censo del 2005, el total de población analfabeta es 95.142.

72 De acuerdo con el Ministerio de Salud, para 2011 el 85% de la población estaba afiliada al régimen subsidiario o contributivo.

73 Taller con expertos y con adolescentes y jóvenes, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama sobre la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Tolima, el conflicto, las violencias asociadas y las vulnerabilidades sociales son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los *pares* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio tolimense.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, Tolima participaba con el 2,2% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación y su tasa de crecimiento era del 3,3%. Las actividades asociadas a los servicios sociales, comunales y personales aportaban el 21,4% al PIB departamental; con el 10,8% le siguen las relativas a los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y los servicios a empresas y, en tercer lugar, con el 10,8%, las relacionadas con el comercio, reparación, restaurantes y hoteles⁷⁴. Entre 2011 y 2012, la tasa de desempleo pasó de 17,2% a 11,3%⁷⁵. La economía del departamento es fundamentalmente agropecuaria. No obstante, se destacan los proyectos hidroeléctricos y mineros en este territorio⁷⁶.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el vigésimo tercer lugar del país a Tolima, en términos de su desempeño fiscal en el *ranking* nacional⁷⁷. Para 2011, los municipios que mejores niveles reportaron, en cuanto a su desempeño integral, fueron Ibagué, Espinal y Armero, mientras que los últimos lugares fueron para Ambalema, Roncesvalles y Venadillo⁷⁸.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

En Tolima se registra la construcción participativa de la Política Pública de Juventud, aprobada en 2007 mediante ordenanza departamental, que contó con un plan de acción formulado para el periodo 2008-2011. El enfoque de derechos y capacidades inspiró la construcción de la política. Sus ejes estratégicos son i) educación integral para los jóvenes; ii) cultura e identidades juveniles;

74 Dane (2013, 16 de octubre). Cuentas departamentales, Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls.

75 Dane. Principales indicadores del mercado laboral por departamentos 2012. Bogotá, febrero de 2013. p.1.

76 Ya señalados en el numeral 2.4.

77 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

78 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá: Imprenta Nacional.

iii) participación social y política de jóvenes; iv) salud integral para los jóvenes; v) convivencia para la paz y los derechos humanos; vi) empleo, asociatividad y emprendimiento juvenil; vii) promoción de la recreación y el deporte; viii) ambiente y juventud y ix) atención a la población en condiciones difíciles.

No obstante, su implementación ha sido deficiente y no ha contado con un verdadero enfoque diferencial (étnico y por género) a pesar de que, en el actual plan de desarrollo departamental, la Gobernación la incorporó. No se observó un movimiento juvenil u organización que la sostengan, como sí es el caso de Nariño, y se afirmó que el diálogo entre los jóvenes y la institucionalidad es prácticamente inexistente, pues esta le teme a la participación juvenil. Son pocos los escenarios para que adolescentes y jóvenes se expresen e incidan en la toma de decisiones que los afectan⁷⁹.

En cuanto a las políticas de orden nacional, su lectura es crítica no tanto en sus objetivos sino en sus modos de operación, enfoque diferencial e impactos. Se cuestionan los incentivos perversos que generan, y que en estas prime una cultura de asistencialismo y de corte clientelar⁸⁰ más que de superación de las problemáticas y creación de capacidades. En ocasiones, la implementación de la política va socavando el capital social, local y regional, al igual que las redes de solidaridad y el tejido social. En otras, su desarrollo no es pertinente, no considera las particularidades étnico-culturales y carece de una lectura de contexto⁸¹.

Así mismo, se cuestionan las decisiones nacionales que concentran la oferta de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en grandes operadores, atendiendo a los impactos negativos generados al excluir del proceso a sus entornos familiares y comunitarios. Para los consultados, estas decisiones son nocivas en zonas dispersas, marginales, de difícil acceso y precaria presencia institucional.

Su desarrollo ha minado la organización comunitaria, promovido la deserción escolar e incrementado los problemas de nutrición y de seguridad alimentaria, al igual que los relativos al trabajo infantil⁸².

Esta situación bien puede propiciar la reflexión sobre esquemas de gestión pública diferenciados territorialmente, que promuevan modelos de *administración de bienes comunes* (Ostrom, 2000), con menores costos económicos y mayores dividendos sociales.

La oferta pública en pro de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes presenta problemas de cobertura, sostenibilidad y continuidad, aunque se anota que existen activos por potenciar para que sea operada desde lo local y regional. De otra parte, se indica que es dispersa y existe poca articulación y coordinación interinstitucional tanto regional como nación-territorio.

En la subregión del sur de Tolima, con mayor acento, se presentan problemas de cobertura y pertinencia de la oferta pública. En particular, se anota una débil apropiación de las políticas de promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y precaria capacidad operativa para desarrollarlas, al igual que para activar rutas que gestionen riesgos, neutralicen amenazas y permitan una adecuada asistencia, atención y restablecimiento de derechos. Por lo general, el tema es asumido por secretarías de gobierno municipales, en conjunto con la fuerza pública⁸³ (Programa de Derechos Humanos, HRP III, regional Tolima, 2013a, 2013b).

Finalmente, los consultados anotaron que la política pública, por lo general, se expresa en campañas reactivas ante las problemáticas regionales. En consecuencia, se observa una carencia de políticas que anticipen problemas y sean proactivas ante los asuntos públicos que afectan el departamento.

79 Se narró que lo existente son escenarios de pan y circo. Fuente: Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

80 En el ejercicio de validación se realizó un énfasis sobre la cultura clientelista que opera en el departamento y el excesivo peaje que impone su capital, lo que trunca el despliegue e impacto de diversos proyectos públicos.

81 Se citó cómo en resguardos indígenas se repartieron dispositivos electrónicos, sin contar con que estos no tienen acceso a fuentes eléctricas y menos a conexiones de red. Fuente: Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

82 En concreto se planteó el caso de los desayunos escolares y otros programas de nutrición. Fuente: Taller con expertos, 15 de noviembre de 2013.

83 La participación de la fuerza pública, en muchos casos, genera amenazas de los armados a familias y comunidades.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

La organización social, comunitaria, étnica y juvenil en Tolima presenta desarrollos diferenciados. Las iniciativas no necesariamente se proyectan en un telón de fondo en el que se sumen, se den sinergias y, por ende, se presenten mayores impactos. Se anota una ausencia de las élites políticas, económicas y sociales en la construcción de un proyecto colectivo, diverso e incluyente. Se advierte que los gremios de la región no son tan fuertes y profesan poca independencia con respecto a los gobiernos territoriales⁸⁴.

En Ibagué existen organizaciones sociales que actúan en procesos de desarrollo y construcción de paz en medio del conflicto. Este es el caso, por ejemplo, del Programa de Desarrollo y Paz - Tolipaz, que agrupa, a su vez, fundaciones empresariales, organizaciones comunitarias, entidades territoriales, entre otros actores⁸⁵. También se presentan proyectos de seguimiento y control ciudadano, entre estos: Ibagué Cómo Vamos. No obstante, en otros municipios del departamento hay ausencia de iniciativas de control y veedurías ciudadanas sobre lo público.

Las universidades, tanto públicas como privadas, son proclives a pensar en la construcción de la esfera pública departamental y aportar al respecto. Adicionalmente, existen iniciativas de promoción y prevención de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como la que adelanta la ACR *con Mambrú no va a la Guerra, este es otro cuento* y la Fundación Social con los *Círculos de Convivencia* en las comunas 6, 7 y 8 de Ibagué.

De otra parte, se registra un trabajo continuo de la Pastoral Social y fortalezas de organizaciones que operan programas estatales. Tal es el caso de la Fundación Concern Colombia, que describe su trabajo como la articulación de “instituciones y organizaciones que le apuestan a la construcción de la paz negociada, la justicia social y los derechos humanos en Colombia”⁸⁶.

También se registra mayor presencia de la cooperación internacional en el territorio tolimense, en particular en la subregión del sur. Allí apoyan iniciativas que fortalezcan la promoción de los derechos humanos⁸⁷.

En cuanto a la organización étnica en el Tolima, su fortaleza tiene antecedentes de vieja data. A pesar de las condiciones de marginalidad, pobreza y conflicto, los Nasa tolimenses han buscado constituirse y presentarse como comunidades paz. Su proceso organizativo está conectado con el del Cauca, con demandas de autonomía, autodeterminación y gobierno propio. Sus resguardos indígenas son reconocidos históricamente por su pacto de no agresión. Los jóvenes indígenas adelantan iniciativas propias diferenciadas de organización y construcción de paz. Por esta senda, están empezando a transitar las mujeres indígenas.

Por su parte, el pueblo Pijao ha iniciado un proceso de recuperación étnica como vía de supervivencia, pervivencia cultural y resistencia pacífica al conflicto. Si bien no son bilingües, han estado registrando y enseñando las palabras que aún persisten en su lengua. Buscan un lugar en el departamento, a partir de su diferencia y pese a las condiciones de marginalidad socioeconómica que afrontan.



84 Taller con expertos, Ibagué, 15 de noviembre de 2013.

85 Entre sus proyectos se pueden citar *Jóvenes juglares, recuperan su historia; Familias de nuestro sur y Productoras de paz*.

86 Red Nacional en Democracia y Paz (S.F.). Fundación Concern Colombia. Recuperado de: <http://www.rndp.org.co/node/87>

87 En algunas se incluye el enfoque diferencial, como el ejercicio realizado por el Programa de Derechos Humanos HRP III Regional Tolima, en materia de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ⁸⁸

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en Tolima. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes tolimeses, al igual que la de sus entornos de protección significativos.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?

Los sentidos asignados a la paz por adolescentes y jóvenes consultados son similares a las dimensiones que se trabajaron en el siguiente numeral. Estos se resumen en dos nociones: *tranquilidad* y *armonía*. La primera implica un estado personal y una vivencia, que reporta estabilidad física y psicológica, al igual que “alegría y amor”. Se trata de un ejercicio construcción de sí mismos como sujetos integrales (más allá de la titularidad de derechos)⁸⁹, de reconocimiento de su “individualidad, de amarla y de respetarla”. La paz, entonces, es:



“Tranquilidad, alegría, esperanza, [y] un sueño que todos queremos alcanzar”.

La armonía representa colectivizar tal tranquilidad. En sus palabras, “es vivir tranquilos y dejar vivir tranquilos a los demás”. Implica pasar de la coexistencia a la convivencia para así “vivir con armonía, con alegría, con emoción”. Por tanto, la paz se asume como un derecho que debe ser ejercido debidamente, “que todos deben respetar y no vulnerar”. De otra parte, la paz se observa como un deber. En sus términos:

“Es un derecho que todos debemos construir para obtener felicidad e implica construir lazos afectivos desde la familia, los amigos y la comunidad, desde mi participación activa, desde mis derechos como ciudadano”.

Las anteriores citas indican una apuesta a la construcción de paz como un proceso⁹⁰, en el que aspectos del capital y tejido social son condiciones indispensables, al igual que el ejercicio de una ciudadanía activa. La paz es observada y perfilada en un horizonte de democracia cívica. Este dato habrá que tenerse en cuenta a la hora de propiciar escenarios para su construcción, pues antes que un bien estatal es un bien público comunitario-societal para los adolescentes y jóvenes tolimeses consultados.

Poema escrito por una adolescente víctima de la violencia

La paz es...

La paz es poder reír.

La paz es soñar

La paz es ser fan.

Fan del viento.

Fan de las flores.

Fan de la alegría.

Fan del canto de la brisa, de la magia de las flores.

La paz es abrazar al sol y bailar con la luna.

⁸⁸ La elaboración de este numeral se construyó a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes en Ibagué, el 15 de noviembre de 2013.

⁸⁹ Se presenta una similitud con asignaciones de sentido dadas por los adolescentes y jóvenes caucanos.

⁹⁰ Una mirada similar se presenta entre adolescentes y jóvenes en el departamento de Nariño.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Gráfico 2. Dimensiones de la construcción de paz



Como en otros departamentos, donde se adelantaron ejercicios similares, construir paz implica atender a una dimensión individual y a otra colectiva. La primera se asocia a la noción de *tranquilidad*, mientras que la segunda se relaciona con la de *armonía*. El Gráfico 2 muestra tales dimensiones y conexiones, con una suerte de escenario de democracia cívica. En la primera dimensión, se anotaron valores y virtudes por promover como la responsabilidad, la humildad, la tolerancia y la solidaridad. También, se señalaron sentimientos de amor y alegría habilidades de escucha activa y comprensión, al igual que actitudes como:



“Dar energía positiva al mundo. Es disfrutar los pequeños y grandes momentos, es bailar, es gozar con la familia, es sacar tiempo para compartir”.

En la segunda dimensión, el horizonte de sentido refuerza la imagen de la paz en un escenario de democracia (o republicanismo) cívica. En palabras de los consultatos “Se trata de entender que mi vecino es igual de importante a mí”. En este contexto, el diálogo es el método por excelencia para el logro de la paz. Para llegar a este escenario deliberativo, de escucha y habla, se requiere “crear confianza, respetar al otro y apostarle a la verdad. Así mismo, para ellos, es preciso “incentivar a las personas para que hagamos el bien, se promuevan campañas para obtener buenos beneficios y lograr la paz. Se trata, entonces, de creer que siempre hay un motivo para mejorar, al igual que para dar las gracias y una sonrisa a quien nos ayuda y a quienes ayudamos”.

5.3. ¿Cómo construir paz?

Los énfasis de adolescentes y jóvenes en las acciones e intervenciones para la construcción de paz están en la dimensión colectiva. Crear confianza y vínculos con otros, al igual que anudar el tejido social, son apuestas necesarias en el Tolima, donde la guerra ha quebrado el capital social y, en cierto modo, la legitimidad de la presencia estatal.

Ellos y ellas señalan el imperativo de promover cambios para alcanzar la paz y generar nuevos espacios para nuevos proyectos de vida, en los que primen el arte, la tolerancia y el respeto. Lo anterior implica, a su vez, apuestas decididas por procesos de formación y participación. El requerimiento va más allá de una educación formal, pasa por lo humanístico y se ancla en una suerte de pedagogía y cultura para la paz y los derechos humanos.

Es de anotar que hacia la educación formal, los adolescentes y jóvenes realizan una lectura crítica sobre su calidad y pertinencia. Las aulas educativas son percibidas como escenarios de exclusión, autoritarismo y vulneración de sus derechos⁹¹. En sus palabras:

⁹¹ Es clave anotar que otro actor institucional que se le observa como vulnerador de sus derechos. *Sí, nosotros vivimos el abuso de autoridad de los policías y el ejército. A mí... me desplazó el ejército con sus bombardeos, no les bastó que ya mi hijo estaba muerto. Nos desplaza el ejército y eso es culpa de ellos, deben mirar que en los grupos armados no solo hay enemigos, sino hay gente inocente a la que le ha tocado estar allí.* De otra parte, las instituciones prestadoras del derecho a la salud, también, fueron observadas como vulneradoras de derechos. *En los hospitales nos vulneran nuestros derechos a la integridad física y moral.* Afirmaciones realizadas en el taller con adolescentes y jóvenes. Ibagué, Tolima. 15 de Noviembre de 2013.

- ♦ *“A mí me sacan de clase por ser católica, la profesora es cristiana”.*
- ♦ *“Sí, en mi colegio, los profesores aprovechan su cargo para abusar de las niñas”.*
- ♦ *Queremos llegar a la universidad, pero nos ofrecen el Sena, y como las universidades públicas no se respetan... nos estropean.*

En consecuencia, más que matemáticas, reclaman una formación humanística. “Se trata de aprender a ser un buen ser humano. Es lograr la paz a través del cambio positivo, de la participación y la expansión de procesos de formación, de crearnos personas y de la equidad, el respeto y la tolerancia”.





II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Tolima como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones

consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁹²

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁹² Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.

Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁹³. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

⁹³ En este escenario, es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Contribuir a la construcción de legitimidad estatal y a la desestigmatización de los pobladores de ciertas regiones

Los procesos de transición del conflicto armado a soluciones pacíficas requieren de mediaciones. Actores externos (entre ellos la cooperación internacional) pueden jugar un papel importante en acercar a las partes y propiciar espacios de encuentro. En el sur del Tolima, es necesario darle vigor al Estado Social de Derecho, fortalecer la legitimidad de lo público-estatal y desestigmatizar poblaciones. Los llamados “vacíos o ausencias del Estado” no pueden solo surtirse con presencia militar; es preciso dotar a la acción estatal de legalidad y, sobre todo, de legitimidad, eficacia y eficiencia.

Es necesario apoyar la construcción de laboratorios de gobernabilidad y gobernanza local⁹⁴ y permitir la construcción de capital social, sin los altos costos de transacción que reportan la desconfianza en otros. Se ha expresado el “qué” de esta recomendación. En cuanto al “cómo”, será un ejercicio por adelantar en la región y con su gente. Un punto de partida es fortalecer procesos de base e iniciativas institucionales, propiciando su encuentro en aras de transformar imaginarios y prácticas culturales ancladas en prejuicios, estigmas, desconfianzas, autoritarismos e, incluso, en una matriz patriarcal.



Promover escenarios de reconstrucción de la memoria histórica y de nuevas subjetividades

Las iniciativas de memoria histórica en el Tolima deben estar acompañadas de un componente robusto de rehabilitación individual, grupal y colectiva. Imperan el silencio aparente y el olvido estratégico como estrategias de sobrevivencia de quienes han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas. No obstante, las heridas están latentes. Recordar lo sucedido no es solo un ejercicio de garantías de no repetición, sino que debe ser un pretexto de transformación de contextos, sanación de heridas y reconstrucción de subjetividades. La perspectiva diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ser un eje rector. Fortalecer a las familias para que asuman su papel corresponsable en la protección de los derechos de esta población es de vital importancia; así mismo, trabajar en resignificar y posicionar roles en su interior⁹⁵.

⁹⁴ Lo anterior pasa, entre otros debates, por el de *reservas campesinas*.

⁹⁵ Una constante observada en el taller con adolescentes víctimas fue asumir roles al interior de la familia que no les correspondían y que les causan interferencias en sus imágenes, proyectos y sentidos de vida.



Adelantar procesos de información y formación sobre los derechos de las víctimas atendiendo la perspectiva diferencial

La omnipresencia del conflicto armado en las vidas de muchas de sus víctimas es elocuente. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que sus familias, no solo han sido víctimas de un hecho y en una ocasión. La supervivencia ha marcado su cotidianidad. En este contexto, el conocimiento de sus derechos es muy precario, como también su exigibilidad. Por ende, resulta conveniente adelantar procesos de información y formación de sus derechos. La perspectiva diferencial adquiere la mayor importancia en este escenario, más aún cuando se registra la prevalencia de desplazamiento y una oferta más orientada al núcleo familiar que a las necesidades de cada uno de sus miembros. Conocer los derechos de las víctimas del conflicto armado y apropiarse de su ejercicio transforma situaciones y realidades.

Si bien esta es una de las recomendaciones transversales, se hace necesario reforzar lo que significa una reparación con sentido y sin daño para niños, niñas y adolescentes en Tolima. La demanda de esta población por medidas de rehabilitación para sanar heridas no debe pasarse por alto. Es necesario apoyar una apuesta decidida en este tema con enfoque diferencial, acompañada de la reconstrucción de las relaciones familiares. Tramitar dolores en niños y adultos es de vital importancia en este departamento.



Promover modelos y estrategias, con pertinencia territorial, para reintegrar con sentido y en aras de procesos de reconciliación más amplios

Existe la preocupación territorial alrededor de procesos masivos de desmovilización de combatientes y mandos medios tras un acuerdo para salir del conflicto. Si bien los consultados reconocieron avances en la oferta estatal para la reintegración, también señalaron que una desmovilización masiva de las Farc implica pensar e implementar nuevos modelos y estrategias. En particular, anotaron que se deben desarrollar rutas diferenciadas para mandos medios; así mismo, que la oferta de reintegración debe construir un sentido alterno al proyecto en armas y propiciar el ejercicio de la autonomía personal.

También, deberá estar alerta a factibles problemas de seguridad y cómo se gestiona el encuentro entre desmovilizados, la sociedad civil territorial y sus víctimas, en aras de trazar un camino para la reconciliación regional.



Propiciar la visibilidad y la inclusión de la variable étnica en los ejercicios de promoción, protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El sur del Tolima es un escenario territorial marcadamente étnico y afectado por el conflicto armado. Este hecho evidente y significativo no siempre es considerado en las intervenciones estatales y de la cooperación internacional. Es necesario partir de esta premisa, incorporar la variable étnica y atender a la perspectiva diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta pertinente apoyar la formulación y adecuación de la Política de Infancia, Adolescencia y Juventud en clave étnica. Así mismo, es conveniente adelantar un proceso de sensibilización y valoración de la diversidad cultural en el departamento, que permee el desarrollo de la política social en materia de derechos humanos.

Es de anotar, de otra parte, que esta subregión es la que mayor riesgo de MAP, Muse y AEI reporta en todo el departamento. En un escenario de construcción de paz tras la negociación de la salida al conflicto (o en su contrario) es estratégico fortalecer los procesos de educación en riesgo con la ciudadanía, sus familias y comunidades, incorporando la variable étnica. En los resguardos indígenas se deberán adaptar contenidos para evitar y mitigar los accidentes por MAP, Muse y AEI, al igual que sumar como aliados estratégicos a las autoridades étnicas y las tradicionales. Construir confianzas y diálogos entre la institucionalidad pública competente en el tema y la étnica, intercambiando saberes y prácticas de prevención, resulta ser una ruta promisoría.



Incentivar los procesos formativos en liderazgo, cultura democrática y participación

Es pertinente apoyar procesos informativos y formativos orientados al ejercicio de los derechos a la libre expresión, asociación y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos deberán enfatizar en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grupos étnicos y en la perspectiva de género, así como romper barreras culturales e institucionales para que niños y niñas indígenas ejerzan su derecho a la participación. Las voces de esta población no han sido escuchadas y menos aún tienen incidencia en el escenario tolimense de lo público. Resulta pertinente apoyar procesos de formación en derechos, participación, liderazgo, ciudadanía activa y cultura política democrática, que tendrán un efecto multiplicador.



Cooperar con el fortalecimiento de la educación rural de calidad y pertinencia, en clave de paz

Si existe una recomendación en la que coincidan adultos, jóvenes, adolescentes y niños es en la demanda por fortalecer el ejercicio del derecho a la educación como un camino certero de construcción de paz. Tal recomendación no solo implica avanzar en un diagnóstico *in situ* de los establecimientos educativos del Tolima, identificando vacíos en términos de infraestructura, docentes, materiales pedagógicos, entre otros ítems, con miras a subsanarlos. También, invita a ser creativos e innovadores para garantizar el derecho a la educación, eliminando barreras de entrada, como el desplazamiento de niños y niñas desde sus veredas a los centros educativos, la alimentación y la seguridad para gozar de una educación pertinente, de calidad, inclusiva e incluyente.

Los maestros son, sin duda, agentes de cambio. Es necesario adelantar procesos de formación no solo técnicos o curriculares sino en pedagogía para la paz y derechos humanos. Las aulas pueden convertirse en escenarios de paz, y la comunidad educativa, en su conjunto, en sus constructores. Este proceso demanda acompañamiento y atención a los ritmos, tiempos y movimientos de la región. Esquemas como los círculos de aprendizaje y de paz bien podrían impulsarse.

En cuanto a los programas técnicos, es necesario fortalecer la calidad y pertinencia en los ciclos básicos, al igual que generar ofertas flexibles para la educación superior, en sus diferentes niveles. Es fundamental cualificar y encadenar las ofertas educativas articuladas con escenarios de producción, generación de ingresos y alternativas de vida. Se trata de propiciar una escuela con sentido de paz y de arraigo regional.

La ruta descrita debe atender a los procesos de etnoeducación y promoverlos en las áreas de mayor presencia indígena, garantizando bilingüismos y referencias culturales, al igual que propiciando escenarios de diálogo e intercambio de saberes. Se trata de incentivar una educación étnica para la paz y la convivencia interétnica.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

Es preciso impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008, al igual que el desarrollo de estrategias con enfoque diferencial por género, rango de edad y étnico, para prevenir, contrarrestar y sancionar la violencia basada en género en el marco del conflicto armado, las violencias asociadas y las relativas a las cotidianidades vulneradoras de los derechos de niños y niñas.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar

La violencia intrafamiliar y sexual son violaciones de alta prevalencia a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es necesario adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social departamental para prevenirlas y erradicarlas. Esta revisión deberá indicar caminos por transitar para detectar a niños y niñas víctimas y, en paralelo, orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva de los casos.



Tales rutas deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados en los casos a lugar, apropiados y fortalecidos.



Promover procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos

Complementario a la anterior recomendación, en el Tolima es preciso adelantar un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos. La promoción y la prevención de las vulneraciones deben ser una prioridad, que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local, en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Fortalecer los esquemas y operatividad de la oferta pública de salud, en aras de una mayor articulación, coordinación y pertinencia

Es urgente apoyar al sector de la salud en este departamento para que se conozcan sus competencias y obligaciones en materia de asistencia y atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de la violencia; así mismo, fortalecer y garantizar la pertinencia de sus planes, programas y proyectos de promoción de la salud, prevención y atención, en particular en el campo de salud mental.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Fortalecer la cultura de derechos humanos en la fuerza pública

Es necesario avanzar en los procesos formativos y apropiación de la cultura de derechos humanos con el personal de la fuerza pública, en particular con la tropa. En estos, debe quedar muy claro el mensaje sobre las llamadas *relaciones consentidas con menores de edad* y, en particular, señalar que en el caso de menores de 14 años es un delito que sanciona la legislación penal colombiana.



Alertar sobre los impactos de ataques aéreos en los que resulta difícil discriminar objetivos militares de la población civil

En la lógica bélica, los ataques aéreos son una estrategia para neutralizar al enemigo y darle golpes certeros. No obstante, en el imaginario social del Tolima (en particular, en el sur) se afirma que las víctimas de los ataques no solo son combatientes sino población civil. Es inviable valorar la veracidad fáctica de la situación narrada, pero es preciso alertar que dicho imaginario aleja a la ciudadanía de la esfera estatal y trastoca el sentido de ser de la fuerza pública como agente de protección. Si hay una salida negociada al conflicto, es de suponerse que dichos ataques tenderían a cero. Ahora bien, si el conflicto continúa será necesario examinar contextos de reducción de riesgo, a la vez que escenarios de resignificación de la fuerza pública como garante de seguridad y protección de los ciudadanos.



BIBLIOGRAFÍA

ACR (2011). Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento. Estrategia de apoyo regional para aportar a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Diagnóstico participativo del barrio Ricaurte, en el municipio de Ibagué, en el departamento del Tolima. Bogotá, Colombia: ACR y Banca de Proyectos.

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración, OIM, USAID.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012*. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2012b). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). *Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Informes FIP. N.º 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Fundación Ideas para la Paz (2013). *Dinámicas del conflicto armado y su impacto humanitario en Tolima*. Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto. Boletín N.º 62, 1.28.

ICBF (2013a). *Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012*. Observatorio del Bienestar de la Niñez N.º 3, 1-23.

ICBF (2013b). *Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley: una mirada a sus factores de riesgo según género*. Observatorio del Bienestar de la Niñez N.º 9, 1-11.

_____ (2012). *Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal*. Observatorio del Bienestar de la Niñez N.º 9, 1-12.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.



Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.

Programa de Derechos Humanos HRP III, regional Tolima (2013a). Análisis de la implementación del proceso de formación y estrategias de prevención del reclutamiento forzado en el sur del Tolima 2012-2013. Bogotá, Colombia: Programa de Derechos Humanos HRP III, regional Tolima, Componente de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos, Prevención del Reclutamiento Forzado.

_____ (2013b). Informe de elaboración de rutas locales de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas).

Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (2012). Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario General a la Asamblea General del Consejo de Seguridad. Sexagésimo sexto periodo de sesiones.



MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II)





ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa- Taller con adolescentes y jóvenes víctimas - Ibagué, 15 de noviembre de 2013

Síntesis A

*Debería haber estudiado y me tocó trabajar.
Debería haberme divertido y me tocó cuidar a mis hermanos.
Debería haber hablado y me tocó callar.
Debería haber sido profesional y me tocó sacar adelante a mi mamá.*

*Debería haber amado, pero me lo negaron.
Debería haber estado con mi papá, pero me lo arrebataron.
Debería estar con mis hijos, pero me los quitaron.*

Debería sonreír porque quiero, pero me ha tocado por obligación.



Síntesis B

*He dejado de compartir con mi familia, porque estando muy pequeña me separaron de ella.
Debería estar trabajando, debería ser profesional, pero por el conflicto armado he dejado de estudiar.
Debería pasar más tiempo con mi hermano, pero por cosas de la vida me lo han arrebatado.
Debería tener un padre a mi lado, debería tener una familia completa, pero por cosas de la guerra ya no puede ser.
Deberíamos empezar en todos los corazones, empezar con nuestro aporte para obtener esa paz tan anhelada.*



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BT	Bloque Tolima
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIP	Fundación Ideas para la Paz
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz

INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
LGTBI	Lesbianas, Gays, Transgeneristas, Bisexuales e Intersexuales
MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
UP	Unión Patriótica
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)



USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones